



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0045208/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de repudio de los dichos de Hilda Beatriz Duhalde cursada por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social;
- Que la ex senadora Hilda "Chiche" González de Duhalde consideró hoy que la presidenta Cristina Fernández perjudica a las mujeres que quieren incursionar en la política, al sostener que "se maneja más por su lóbulo emocional que el racional", cuando "debería manejarse con los dos". Asimismo manifestó que "el ejemplo de Cristina Kirchner es un ejemplo malo para la participación de la mujer en la política" y agregó que "es una nefasta experiencia" para el género; y

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes expresan que hacer política es expresar públicamente ideales y actuar en base a ellos y esto no debe, ni puede ser privilegio de ningún tipo de persona ni mucho menos debe estar sesgado por atravesamientos de género.
- Que se podría conjeturar que en sus dichos se cristaliza que por lo general existen posturas activas y pasivas cristalizadas en lo masculino y lo femenino que en la toma de decisiones, por la agresividad de las formas, debería o culturalmente estaría expresando por hombres, afirmando que la femineidad y las posiciones fuertes no van de la mano. Afirmación claramente rebatida con las diversas acciones llevadas adelante por diferentes mujeres de la historia.
- Que muchas son las mujeres que a lo largo de nuestra historia Argentina y Latinoamericana han dado batallas y liderando acciones que se constituyen en fuertes disputas de sentido respecto de la participación, los derechos y la necesidad de dimensionar que entre mujeres y hombres hay asimetrías respecto de aquellas actividades en las que por distintos argumentos contruidos de características biológicas, sociales y culturales las mujeres no podrían ejercer y hombres sí.
- Que por citar algunos ejemplos, hay mujeres que dan cuenta de las capacidades entre las que rápidamente podríamos nombrar a la Comandante Juana Azurduy y su rol fundamental en los procesos de liberación del continente; Eva Duarte de Perón y la incansable lucha por la ampliación de derechos del pueblo y en particular el de las mujeres argentinas; la persistencia, el coraje y militancia de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; la convicción de compañeras Trabajadoras Sociales como Lucía Cullen; en la actualidad y desde el 2007 tener a Cristina Fernández de Kirchner como primera mandataria, mujer elegida para desempeñar ese rol, reelecta por amplias mayorías; y en nuestra realidad local contar con la Dra. Carolina Scotto quien desempeñó por primera vez en 400 años de historia de la Universidad Nacional de Córdoba el rol de Rectora elegida y reelecta por amplias mayorías.
- Que existen amplios debates sobre el rol de las mujeres desde los fundamentos y la constitución de nuestra profesión.



Universidad
Nacional
de Córdoba

- Que el centro de estudiantes a través de su comisión abierta de géneros viene desarrollando acciones de trabajo sobre género y sexualidad donde participa un importante número de estudiantes de la carrera.
- Que esta Unidad Académica sostiene un fuerte compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y en particular a través de diferentes cátedras, equipos de investigación así como proyectos de extensión, se generan acciones tendientes a trabajar problemáticas de género y feminismo.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Repudiar enérgicamente los dichos de la ex senadora Hilda "Chiche" González de Duhalde.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Difundir. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
OFICINA DE TRABAJO SOCIAL
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

118